

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19876 L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Xavier Balagué Cáceres, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de L'Hospitalet de Llobregat al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1757/2018 Sección: G

NIG: 0810142120188270988

Fecha del auto de declaración. 4 de abril de 2019.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo.

Entidad concursada. D.ª Sherezade Arnaiz Bermejo provista de DNI 46990789-H

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a:

D. Josep Serra Ruaix con DNI 46337276-G con domicilio en la Calle Paris 164 5.º 1.ª de Barcelona y dirección de correo electrónico jserra@ruaixvanaarle.com.

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Carrilet, 2, Edif.H CdJ - Hospitalet de Llobregat (L').

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Hospitalet de Llobregat (L'), 29 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Balagué Cáceres.

ID: A190024902-1